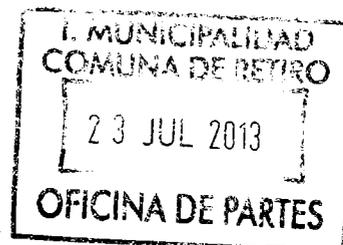


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.446

RETIRO, 23 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-41556191;

NOMBRE	:	GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
RUT	:	Nº 6.251.658-5
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	23.07.2013
HASTA	:	26.07.2013
Nº DE DÍAS	:	04
Nº LICENCIA	:	Nº 2-41556191

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD
DEPTO. FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELKA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep